CONTRATO UOC N° 06.2021

CD N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN LA ESC. BÁS. Nº 865 SR. ALBERTO FERREIRA GUERRERO Y ESC. Nº 14.281 NIÑO JESUS" CON ID N° 390.726

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA con RUC Nº 80010222-3**, domiciliada en Avda. 29 de Setiembre esquina Santa Rosa y República de Colombia de la ciudad de NUEVA COLOMBIA, República del Paraguay, representada para este acto por la **Abogada Lida Rosa Escobar Pereira, con C.I. N° 4.448.300** designada como Intendente Municipal según A.I. N° 211/2015 de fecha 17 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Lourdes Rocío Riveros de Bogado, Secretaria General con C.I. Nº 3.746.380,** designada por Resolución IM N° 45/2018 de la Intendencia Municipal en fecha 15 de Marzo del año 2018**,** que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARQUITECTO CARLOS G. VILLAMAYOR SOLER con RUC N° 760528-5**, domiciliada en la calle Cptán. Elias Ayala 147 c/ Avda. Aviadores del Chaco de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Gabriel Villamayor Soler**, **con Cédula de Identidad N° 760.528**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Nueva Colombia, contrata los servicios de la firma **ARQUITECTO CARLOS G. VILLAMAYOR SOLER con RUC N° 760528-5**para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN LA ESC. BÁS. Nº 865 SR. ALBERTO FERREIRA GUERRERO Y ESC. Nº 14.281 NIÑO JESUS",** por un monto de **Gs. 137.306.089 (Guaraníes Ciento treinta y siete millones trescientos seis mil ochenta y nueve)**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel cumplimiento de contrato
(h) Seguro contra daños a terceros
(i) Seguro contra accidentes de trabajo

Carlos Villamayor
Arquitecto

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *
Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *
Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

(j) Seguro contra los riesgos en la zona de obras

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 390.726.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 02/2021**, convocado por la **Municipalidad de Nueva Colombia, según Resolución IM N° 49/2021 de fecha 09 de Marzo de 2021**. La adjudicación fue realizada por **Resolución IM N° 75/2021 de fecha 13 de Abril de 2021.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CD N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN LA ESC. BÁS. Nº 865 SR. ALBERTO FERREIRA GUERRERO Y ESC. Nº 14.281 NIÑO JESUS" CON ID N° 390.726

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	72101703-007	Construcción de Cerco perimetral EN LA ESC. N° 14.281 NIÑO JESÚS	Unidad Medida Global	Evento	1		
1.1		Limpieza perimetral del terreno	Metro lineal		215	3.407	732.505
1.2		Excavación y cimiento de piedra bruta colocada, 0,30m de ancho altura promedio de 0,50m	Metros cúbicos		32,25	415.787	13.409.131
1.3		Mampostería de nivelación de ladrillo común 2 hiladas de 0,30 m	Metros cúbicos		32,25	156.715	5.054.059
1.4		Revoque de nivelación a la lona	Metros cuadrados		129	23.577	3.041.433
1.5		Cerco perimetral, poste hormigón prefabric. altura 2,50 m+alambre de púas +	Metro lineal		211	103.724	21.885.764

Carlos Villamayor
Arquitecto

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

		tejido 2", alambre lisa dulce de Nº 12					
1.6		Portón Estructura de caño galvanizado + tejido acceso principal y peatonal seg. Detalle	Metros cuadrados		8	316.589	2.532.712
1.7		Cartel de obra	Unidad		1	887.974	887.974
1.8		Retiro de escombro y limpieza final	Unidad Medida Global		1	731.643	731.643
1.9		Reparación de portón de dos hojas existente.	Unidad Medida Global		1	562.733	562.733
2	72101703-007	Construcción de Cerco perimetral EN LA ESC. BÁS. N° 865 SR. ALBERTO FERREIRA GUERRERO	Unidad Medida Global		1		-
2.1		Limpieza perimetral del terreno	Metro lineal		400	3.393	1.357.200
2.2		Excavación y cimiento de piedra bruta colocada, 0,30m de ancho altura promedio de 0,50m	Metros cúbicos		60	414.719	24.883.140
2.3		Mampostería de nivelación de ladrillo común 2 hiladas de 0,30 m	Metros cuadrados		60	156.122	9.367.320
2.4		Revoque de nivelación a la lona	Metros cuadrados		240	23.510	5.642.400
2.5		Cerco perimetral, poste hormigón prefabric. altura 2,50 m+alambre de púas + tejido 2", alambre lisa dulce de Nº 12	Metro lineal		394	106.141	41.819.554
2.6		Portón Estructura de caño galvanizado + tejido acceso principal y peatonal seg. Detalle	Metros cuadrados		12	315.427	3.785.124
2.7		Cartel de obra	Unidad		1	884.583	884.583
2.8		Retiro de escombro y limpieza final	Unidad Medida Global		1	728.814	728.814
TOTAL DE ADJUDICACIÓN							**137.306.089**

El monto total a pagar por la ejecución de dicha obra es Gs 137.306.089 (Guaraníes Ciento treinta y siete millones trescientos seis mil ochenta y nueve).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **El plazo para la terminación de la obra Construcción de Cerco perimetral EN LA ESC. N° 14.281 NIÑO JESÚS es de** 60 (sesenta) días**; y los mismos serán contados de forma corrida a partir de la redacción de la Orden de Inicio de la Obra confeccionada por el fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Nueva Colombia. Dicho plazo podrá ser extendido por Inclemencias Meteorológicas, Feriados Nacionales, Feriados Distritales u otro motivo de fuerza mayor que pueda surgir. Previa conversación entre la Convocante y la empresa Adjudicada. Y dejando constancia de dicha ampliación**

Carlos Villamayor
Arquitecto

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Lugar

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:
Finca o Matrícula N°: 000
Padrón o Cuenta Corriente Catastral N°: Padrón 946
Sitio donde se ejecutará la obra: DE LA RUTA PRINCIPAL ENTRAR A LA DERECHA 3 KM, BOQUERON CAACUPEMI. – ESC. NIÑO JESÚS

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **El plazo para la terminación de la obra Construcción de Cerco perimetral EN LA ESC. BÁS. N° 865 SR. ALBERTO FERREIRA GUERRERO es de** 60 (sesenta) días**; y los mismos serán contados de forma corrida a partir de la redacción de la Orden de Inicio de la Obra confeccionada por el fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Nueva Colombia. Dicho plazo podrá ser extendido por Inclemencias Meteorológicas, Feriados Nacionales, Feriados Distritales u otro motivo de fuerza mayor que pueda surgir. Previa conversación entre la Convocante y la empresa Adjudicada. Y dejando constancia de dicha ampliación**

Lugar

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:
Finca o Matrícula N°: Finca 825
Padrón o Cuenta Corriente Catastral N°: Padrón 937

Sitio donde se ejecutará la obra: CALLE DON TORIBIO GIMENEZ- ZONA QUIRAYTY- ESC. ALBERTO FERREIRA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, el departamento de Administración y Finanzas y la Intendencia Municipal.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

El pago de los trabajos se realizará en tres etapas, conforme a las Certificaciones correspondientes que deberán ser presentadas:

a. Al 30% de ejecución de la obra, con la certificación de Obra correspondiente
b. A 70% de ejecución de la obra, con la certificación de Obra correspondiente
c. Y por último contra la Recepción definitiva, se pagará el saldo restante, con la presentación del Certificado de Obra, el Libro de Obra completo y la Recepción Final correspondiente

Queda además aclarar que los pagos dependen de la disponibilidad bancaria que exista en la institución municipal, debido a que las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda son

Carlos Villamayor
Arquitecto

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

por etapas, no son desembolsados en una única vez
La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: **30 (TREINTA) días posteriores como máximo,** contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria.
La recepción provisoria será a más tardar a los 15 días de que el oferente haya realizado la solicitud del mismo por escrito El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de 15 días hábiles después de la recepción provisoria

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10 % (DIEZ POR CIENTO)**
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **180 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN EL CUAL SE FIRME EL CONTRATO.**
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra a solicitud del contratista por escrito.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN LA ESC. BÁS. Nº 865 SR. ALBERTO FERREIRA GUERRERO Y ESC. Nº 14.281 NIÑO JESUS

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Carlos Villamayor
Arquitecto

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Nueva Colombia, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Abril de 2021.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - SECRETARIA

Sra. Lourdes R. Riveros de Bogado
Secretaria General
C.I.: 3.746.380

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - INTENDENCIA

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal
NUEVA COLOMBIA
C.I.: 4.448.300

Carlos Villamayor
Arquitecto

Arq. Carlos Gabriel Villamayor Soler
C.I. N° 760.528
Contratista